

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 309 Jueves 21 de diciembre de 2017 Sec. IV. Pág. 92066

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

74432 LEÓN

Edicto

Don Heriberto Jimeno Alvarez, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia n.º 8 y Mercantil de León, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración de Concurso 236/2017, se ha dictado en fecha 4 de diciembre de 2017 Auto de Declaración de Concurso Abreviado Consecutivo del deudor Vanessa Varela Escudero, con DNI n.º 71.512.580Z.

En la misma resolución declarando el concurso se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

- 2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor, que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal al economista don José Luis Merino García, mayor de edad, con domicilio profesional en Calle Modesto Lafuente, nº 8, 1º de León y dirección postal para comunicación de créditos mediadorconcursal. 1 @ merinoyasociados.com.
- 3.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

Leon, 15 de diciembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170090988-1